

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

CEUTA

Edicto

Don José Miguel Llach Suárez, Capitán de Corbeta (RNA), Instructor del expediente de hallazgo número 80/1998, de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que ante esta Comandancia se sigue expediente de hallazgo número 80/1998, de la Zona Marítima del Estrecho, a instancias de lo ocurrido en la playa del Tarajal, de esta plaza, el día 25 de marzo del presente año, de una embarcación de recreo con cabina de las siguientes características:

Color azul, con superestructura blanca, de 10,28 metros de eslora y 3,40 metros de manga, en el espejo tiene inscrito «Kittihawk Portsmouth», con equipos propulsores diésel; depositada dicha embarcación en el «Club Náutico CAS», de Ceuta, bajo la custodia de esta Comandancia Militar de Marina.

Lo que se hace público, por medio del presente edicto, para que las personas que se crean con algún derecho sobre el efecto hallado, comparezcan en esta Comandancia Militar de Marina de Ceuta, en el plazo de seis meses a partir de la fecha de su publicación, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 29 de la Ley 60/1992, sobre salvamento y hallazgos.

Ceuta, 1 de junio de 1998.—El Capitán de Corbeta, José Miguel Llach Suárez.—30.881-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 10 y 11 de abril de 1998, por el RA «Golfo de Rosas», de bandera española, a la embarcación de recreo «Suan», de bandera española, matrícula BA-7.^a-25492.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 28 de mayo de 1998.—El Comandante Auditor, Luis Jesús López Alcázar.—30.877-E.

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1998, por el BS «Salvamar L'Emporda», de bandera española, a la embarcación de recreo «Hargar», de bandera española, matrícula de Barcelona, lista 5.^a, folio 11198.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 28 de mayo de 1998.—El Comandante Auditor, Luis Jesús López Alcázar.—30.879-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 24 y 25 de mayo de 1998, por el buque «Nuevo Jundiña», de la matrícula de Vigo, folio 5-8826, al «Medusa», folio 5-9084, de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 29 de mayo de 1998.—El Comandante Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—30.667-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1998, por el buque «Salvamar El Sueve», de la matrícula de La Coruña, folio 04-92, al buque «Zumaya 1.º», folio 1-3-98, de San Sebastián.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 3 de junio de 1998.—30.919-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 1 al 7 de mayo de 1998, por el buque «Ensenada de Pintens», de la matrícula de Vigo, folio 2033, al, de bandera portuguesa, denominado «Albor».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 26 de mayo de 1998.—El Comandante Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—30.876-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Departamento de Recaudación

Anuncio de ampliación de plazo para adjudicación directa

Con fecha 23 de febrero de 1998 se celebró la subasta pública de la finca número 1569-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, propiedad de «Promociones Sierra Benalmádena, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A29120771, en expediente ejecutivo que se sigue en la Dependencia Central de Recaudación a «Diversa, Sociedad Limitada», con número de identificación fiscal A28385086. La descripción de la finca y las condiciones de la subasta se publicaron mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre de 1997.

La cláusula octava del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» indicaba: «Cuando en la licitación quede el bien sin adjudicar, la Mesa

anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. En este supuesto los interesados podrán presentar, en el plazo de un mes a partir de la celebración de la misma, ofertas en sobre cerrado dirigido a la Dependencia Central de Recaudación, sito en la calle Lérica, números 32-34, 28020 Madrid».

Celebrada la subasta y desiertas la primera y segunda licitación, la Mesa acordó iniciar los trámites de adjudicación directa en los términos reflejados en la cláusula octava de las condiciones de subasta y así lo hizo constar en acta.

A la vista de que transcurrido el plazo de un mes fijado en la citada cláusula octava no se han recibido ofertas, esta Dependencia Central de Recaudación ha acordado la ampliación del citado plazo, por un período de cinco meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Dependencia Central de Recaudación examinará el día 20 de cada mes natural y en todo caso el penúltimo día antes de la finalización del nuevo plazo, las ofertas que se presenten, pudiendo proceder a la adjudicación directa en el momento en que una de estas ofertas se considere aceptable.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 2 de junio de 1998.—El Director del Departamento de Recaudación, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.—30.922-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía Tercera

Notificación a «Gabino Márquez, Sociedad Limitada», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 958/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Gabino Márquez, Sociedad Limitada», que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 958/95, seguido a su instancia por el Impuesto de Recaudación de la Seguridad Social, se ha dictado resolución en sesión del día 26 de junio de 1997, protocolo 616/97, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolución de la reclamación promovida por «Gabino Márquez, Sociedad Limitada», contra Resolución del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 20 de enero de 1995, acuerda: Declararla inadmisibles por incompetencia de la vía económico-administrativa.»

Lo que se le notifica indicando que, contra el referido fallo, podrá/n el/los interesado/s interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Alejandro Rebollo.—30.663-E.

Notificación a Suymesa de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 5304/91, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se

notifica a Suymesa que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 5304/91, seguido a su instancia por el Impuesto de Recaudación de la Seguridad Social, se ha dictado resolución en sesión del día 23 de octubre de 1997, protocolo 918/97, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución el recurso de alzada promovido por la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, de 31 de julio de 1991, recaído en reclamación número 12/1549/1990, acuerda: Estimar el recurso y revocar el Acuerdo impugnado.»

Lo que se le notifica, indicando que, contra el referido fallo, podrá/n el/los interesado/s interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Alejandro Rebollo.—30.662.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información

Instrucción procedimiento número 143/1998, de suspensión temporal de licencia en armas «C» a don Jesús Rodríguez Cuero (655.840), en relación a lo dispuesto en el artículo 84.1 del Reglamento de Seguridad Privada aprobado por Real Decreto 2364/1997, de 9 de diciembre, siendo el Instructor el Teniente don José Fernández Jandra (28.434.199)

Por hallarse incurso don Jesús Rodríguez Cuero (655.840), en un procedimiento de suspensión temporal de licencia de armas «C», se interesa del mismo o de aquellas personas que puedan ponerse en contacto con él, se dirija a las Dependencias de la Compañía de Personalidades de la Comandancia de Madrid-Interior, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 112, de Madrid, al objeto de darle el trámite de audiencia en el citado procedimiento, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Francisco Almendros Alfambra.—30.921-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias

Primera Jefatura de Construcción

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico de la nueva estación de mercancías en Villafraja (Burgos)

El proyecto básico de la nueva estación de mercancías en Villafraja (Burgos) está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Orde-

nación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública, a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en el primer consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Burgos: Días 29 y 30 de julio de 1998, a partir de las nueve treinta horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Burgos el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 1 de junio de 1998.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—30.617-E.

Relación de propietarios afectados, con expresión de número de finca, propietario, superficie afectada (metros cuadrados), polígono, parcela y clasificación

1. Ministerio de Defensa. 2.715. 23. 3a = 3/001. Rústica.
2. Ministerio de Defensa. 69.823. 111. 374. Rústica.
3. Ministerio de Defensa. 3.176. 111. 380. Rústica.
4. Ayuntamiento de Burgos. 3.846. 111. 9002. Rústica.
5. Ayuntamiento de Burgos. 3.846. 111. 9005. Rústica.
6. Ministerio de Defensa. 13.478. 111. 379. Rústica.
7. Ministerio de Defensa. 1.933. 111. 378. Rústica.
8. Ayuntamiento de Burgos. 3.912. 111. 375. Rústica.
9. Ayuntamiento de Burgos. 1.322. 111. 9003. Rústica.
10. Ayuntamiento de Burgos. 1.070. 111. 376. Rústica.
11. Ministerio de Defensa. 943. 111. 377. Rústica.
12. Desconocido. 267. 109. 1 Rústica.
13. Don Fernando Mínguez Carranza. 878. —. 9106007. Urbano.
14. Doña Piedad Ortega Rodríguez. 109. —. 9106006. Urbano.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución sobre levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 39-TO-3150, «Mejoras locales en la N-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, puntos kilométricos 62,00 al 67,00. Tramo: Olías del Rey-Toledo»

Con fecha 2 de octubre de 1997, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado,

haciendo constar expresamente su inclusión dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras. Dicha aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 10 y 17.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Asimismo, y en virtud del artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se entiende declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Por lo tanto, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto:

Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.ª de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados y en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «ABC» y «El Día de Toledo», señalándose que la comparecencia tendrá lugar en los correspondientes Ayuntamientos, desde donde se irá al terreno cuando fuese necesario, el día 29 de junio, a las diez horas, en Toledo, y el 30 de junio, a las diez horas, en Ollas del Rey.

Notificar individualmente a los interesados el día y hora del levantamiento del acta previa de las fincas que les pertenezcan, al que deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar documentos acreditativos de la titularidad de los bienes afectados, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario.

Significar que, de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, plaza de Santa Clara, número 7, Toledo, alegaciones fundadas, sin carácter de recurso, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido en la relación y el plano parcelario de las afectaciones contempladas, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en el ayuntamiento donde radiquen los bienes afectados.

Toledo, 28 de mayo de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.—30.909.

CATALUÑA

Anuncio por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción: 29-L-3140, «Medidas de estabilización de taludes y corrección del impacto ambiental. CN-260 (eje pirenaico). Puntos kilométricos 280,300 al 307,400. Tramo: Pobla de Segur-Sort». Provincia de Lleida

Con fecha 16 de marzo de 1995 y por el Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas fue aprobado el proyecto de referencia. Con fecha 28 de octubre de 1996 el Ministerio de Fomento, por delegación el Subdirector general de Tecnología y Proyectos, aprobó el proyecto de construcción correspondiente a dicha obra, ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del expediente de expropiación necesario para la ejecución de obras.

Las obras se encuentran incluidas dentro del conjunto de obras referentes al eje pirenaico dentro de «Acondicionamientos» en el «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995», aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 17 de diciembre de 1993.

En consecuencia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (Programa de actuaciones prioritarias de carreteras 1993-1995), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto obra de referencia, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Entre las obras a ejecutar en el proyecto de construcción, necesarias para el suministro de energía eléctrica desde la red de la compañía para los túneles 1 y 3, se incluyen la construcción de dos nuevas derivaciones aéreas de media tensión y dos nuevos centros de transformación de intemperie, concebidos expresamente para la alimentación de los servicios de dichos túneles y que se describen como:

Suministro a nuevo túnel número 3: Línea aérea para transporte de energía eléctrica, derivación de la 25 KV, de Gerri de la Sal a Baró, de apoyo número 17 a nuevo P.T. 22620.

Suministro a nuevo túnel número 1: Línea aérea para transporte de energía eléctrica, derivación de la de 25 KV, de Gerri de la Sal a Peramera, de apoyo número 14 a nuevo P.T. (Foldoni).

La relación de bienes y derechos afectados se concreta en:

Túnel número 3. Finca del plano parcelario identificada como A:

Término municipal: Baix Pallars (Gerri de la Sal). Referencia catastral: Polígono 2, parcela 33 (rústica).

Aprovechamiento actual: Prado.
Titular: Doña Montserrat Montrosset Cardo y otros.

Domicilio: Calle Aribau, número 191, Barcelona. Apoderada: Doña Montserrat Ribera Montrosset.
Domicilio: Calle Balmes, número 200, 7.º 6.ª, 08006 Barcelona.

Cultivador: Don José Doria Fontdevila.
Afección:

Superficie de ocupación temporal: 153 metros cuadrados.

Superficie de servidumbre de paso: 157,50 metros cuadrados.

Túnel número 1. Finca del plano parcelario identificada como B:

Término municipal de Baix Pallars (Peramea). Referencia catastral: Polígono 3, parcela 42 (rústica).

Aprovechamiento actual: Abandonado.
Titular: Don Juan Tusal Agulló.
Domicilio: Calle San Cristofol, sin número, Peramea (Baix Pallars).

Afección:

Superficie de ocupación temporal: 772 metros cuadrados.

Superficie de servidumbre de paso: 692 metros cuadrados.

Superficie de servidumbre de instalación de apoyo: 80 metros cuadrados.

A tal efecto, todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anterior, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de veinte días, a tenor en lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 20 de mayo de 1996.—El Ingeniero Jefe, Angel Sangrós Bondía.—30.918-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Registro General de la Propiedad Intelectual

Notificaciones de escritos de subsanación de defectos, referentes a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de las obras que a continuación se indican

El Registro General de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, los escritos de subsanación de defectos dictados en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones, se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen, también, datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: M-34356. Nombre y apellidos: Don Eduardo Tenés Pita. Fecha de presentación de la solicitud: 30 de agosto de 1995. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-47490. Nombre y apellidos: Doña Graciela Norma Devita de Wieszezuk. Fecha de presentación de la solicitud: 21 de junio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-52172. Nombre y apellidos: Don José Alberto Olivares Galera. Fecha de presentación de la solicitud: 5 de noviembre de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-55685. Nombre y apellidos: Don Antonio Gutiérrez Díaz. Fecha de presentación de la solicitud: 5 de febrero de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-55956. Nombre y apellidos: Don Hans Morgan Mattsson. Fecha de presentación de la solicitud: 12 de febrero de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-57500. Nombre y apellidos: Doña Carmen Suárez Sánchez. Fecha de presentación de la solicitud: 18 de marzo de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-59943. Nombre y apellidos: Don Ángel Plana Canton. Fecha de presentación de la solicitud: 14 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-60082. Nombre y apellidos: Doña Ana Higuera Garrido. Fecha de presentación de la solicitud: 19 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-62553. Nombre y apellidos: Don Antonio Cerezuela Alcaraz. Fecha de presentación de la solicitud: 10 de julio de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-63711. Nombre y apellidos: Don José Alberto Gómez Ortiz. Fecha de presentación de la solicitud: 14 de agosto de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-67996. Nombre y apellidos: Don José Magin Guerra Hurtado de Mendoza. Fecha de presentación de la solicitud: 2 de diciembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-68957. Nombre y apellidos: Don Jesús Fornieles Cañadas. Fecha de presentación de la solicitud: 23 de diciembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Números de solicitud: M-69113 a M-69115. Nombre y apellidos: Don Salvador Rubio López. Fecha

de presentación de las solicitudes: 29 de diciembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-70930. Nombre y apellidos: Don Eduardo Román Esteve. Fecha de presentación de la solicitud: 20 de febrero de 1998. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: BI-3807. Nombre y apellidos: Don Aritz Laca Acha. Fecha de presentación de la solicitud: 8 de abril de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Vizcaya.

Número de solicitud: M-61156. Nombre y apellidos: Don Agustín Luengo Rubalcaba. Fecha de presentación de la solicitud: 10 de junio de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-57493. Nombre y apellidos: Don Ángel Miguel Barbero Sánchez. Fecha de presentación de la solicitud: 18 de marzo de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-59623. Nombre y apellidos: Don Ángel Miguel Barbero Sánchez. Fecha de presentación de la solicitud: 6 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-67233. Nombre y apellidos: Don Julio de la Hoz Cuadrado. Fecha de presentación de las solicitudes: 18 de noviembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Burgos.

Número de solicitud: M-67986. Nombre y apellidos: Don Agustín Iglesias Novillo. Fecha de presentación de la solicitud: 2 de diciembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Números de solicitud: BU-698 a BU-700. Nombre y apellidos: Don Víctor Casas del Corral. Fecha de presentación de la solicitud: 29 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Burgos.

Número de solicitud: M-68968. Nombre y apellidos: Doña María Antonia Lucas Conesa. Fecha de presentación de la solicitud: 23 de diciembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: GC-2884. Nombre y apellidos: Don Arturo Toré Hernández. Fecha de presentación de la solicitud: 19 de marzo de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas.

Número de solicitud: MU-2862. Nombre y apellidos: Don Juan Ignacio Poveda Navarro. Fecha de presentación de la solicitud: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Murcia.

Número de solicitud: M-55361. Nombre y apellidos: Doña María Isabel Hervás Jávega. Fecha de presentación de la solicitud: 29 de enero de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: V-7097. Nombre y apellidos: Don Juan Ángel Sevilla Martínez. Fecha de presentación de la solicitud: 9 de enero de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valencia.

Número de solicitud: C-2466. Nombre y apellidos: Doña María Quintas Rodríguez. Fecha de presentación de la solicitud: 29 de abril de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de A Coruña.

Número de solicitud: LE-474. Nombre y apellidos: Don José Luis Melón García. Fecha de presentación de la solicitud: 20 de enero de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de León.

Número de solicitud: PO-1292. Nombre y apellidos: Don Adolfo Moure Reverter. Fecha de presentación de la solicitud: 13 de febrero de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Pontevedra.

Número de solicitud: M-39596. Nombre y apellidos: Doña Leonor Pinillos Arnaiz. Fecha de presentación de la solicitud: 5 de diciembre de 1995. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Los interesados disponen de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberán comparecer en la misma oficina de este Registro General en la que presentaron la solicitud, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se les tendría por desistidos de su petición, archivándose ésta sin más trámite. Ello, por aplicación de lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto 1694/1994, de 22 de julio, de adecuación a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, en relación con el artículo 71 de la ya citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de junio de 1998.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—30.619-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones. Nota extracto de información pública

El Consejo de Ministros celebrado el día 4 de julio de 1997 declaró, a efectos de la aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para la realización de la segunda fase de las obras del proyecto de construcción de la Presa de Iruña, en los términos municipales de Fuenteguinaldo y El Saugo (Salamanca). Se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que, con detalle aparecen relacionados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 103, de 2 de junio de 1998, y en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos respectivos, para que comparezcan en el lugar indicado, los días y horas señalados, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Valladolid, 3 de junio de 1998.—El Presidente, Antonio J. Alonso Burgos.—30.962-E.

BANCO DE ESPAÑA

La Comisión Ejecutiva de esta entidad ha tomado el acuerdo de convocar el siguiente concurso:

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel 14 del grupo directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario de Enfermería.

Las bases por las que se rige esta convocatoria, cuyo plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 8 de julio de 1998, se encuentran a disposición de los interesados en el centro de formación (Alcalá, 522, 28027 Madrid), y en las sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de junio de 1998.—El Jefe de personal, José Juan J. Camio.—32.499.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

LLEIDA

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica. Expediente: 98/4088; referencia: H-7880-RL

A los efectos previstos por el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para la autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del sistema eléctrico nacional, y la disposición transitoria de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación siguiente:

Peticionario: «Sicogesa Explotación, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Arkaute, 9, de Arkaute, provincia de Álava.

Expediente: 98/4088; referencia: H-7880-RL.

Finalidad: Evacuar la energía eléctrica generada en la central de cogeneración para el tratamiento de purines propiedad de la entidad peticionaria, a ubicar en la partida de Les Coves, en el término municipal de Alcarràs, la cual dispone de la concesión de la condición de instalación de producción eléctrica en régimen especial por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, de 4 de marzo de 1998.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Nueva línea de transporte a 66 kV, con origen en el pórtico de la subestación transformadora 25/66 kV de la planta de cogeneración, ubicado en la partida de Les Coves, en el término municipal de Alcarràs, y final en el apoyo número 58 de la línea de doble circuito 132/220 kV Mequinensa-Lleida (titularidad de la empresa ENHER), en el término municipal de Torres de Segre, donde se conectará al circuito de 132 kV, que actualmente está fuera de servicio, que pasará a funcionar a la tensión de 66 kV.

Las características técnicas de la instalación son las siguientes:

Tensión: 66 kV.

Longitud: 8.128 metros.

Potencia a transformar: 15 MVA.

Número de circuitos: Uno.

Número de alineaciones: Nueve.

Disposición de conductores: A portillo.

Número de conductores por fase: Uno.

Tipo de apoyos: Metálicos de celosía, series Olmo y Arce.

Tipo de conductor: LA-180 (181,6 milímetros cuadrados de sección).

Cadenas de aislamiento: Tipo U70 BS de vidrio templado.

Toma de tierra de los apoyos: Electrodo de difusión y anillos difusores según los apoyos.

Términos municipales afectados: Alcarràs y Torres de Segre.

Presupuesto: 60.896.563 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos, para sostener los cables conductores de energía eléctrica.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en relación con edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias, en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios y titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se inserta en el anexo de este anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida del Segre, 7, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 22 de mayo de 1998.—El Delegado territorial de Lleida, Manuel Martín i Julià.—32.507.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

FN=finca número. TD=titular y domicilio. ZU=zona urbana. PO=polígono número. PN=parcela número. NF=nombre de la finca. Afección (A). OT=ocupación temporal. Clase de terreno (CT): B=bosque. CS=cultivo de secano. E=yerma. Lr=cultivo de regadío. Fr=frutales. L=labor.

Término municipal de Alcarràs (Segrià)

FN=2. TD=«Lerigrup, Sociedad Limitada», plaza Espanya, número 1, Lleida (Segrià). PO=9. PN=297 y 298. A=127 metros de paso aéreo. CT=Lr.

FN=3. TD=Antonio Dolcet Fort, calle San Sebastián, 11, Alcarràs (Segrià). PO=9. PN=295 y 296. A=1 apoyo (3,60 m²) y 216 metros de paso aéreo. OT=330 m². CT=Lr.

FN=4. TD=Josep Cabiscol Estela, calle Major, 55, Alcarràs (Segrià). PO=9. PN=299. A=6. 6,09 metros de paso aéreo. CT=Lr.

FN=5. TD=Ramona Godia Pelegrí, calle Barceloneta, 21, Alcarràs (Segrià). PO=9. PN=461. A=apoyo (1,80 m²) y 69 metros de paso aéreo. OT=240 m². CT=Fr.

FN=6. TD=Miquel Godia Godia, calle Collet, 19, Alcarràs (Segrià). PO=9. PN=457. A=apoyo (1,80 m²) y 109 metros de paso aéreo. OT=135 m². CT=Fr.

FN=7. TD=Antonio Rodríguez Rodríguez, calle Génova, 37, Santa Coloma de Gramenet (Barcelona). PO=9. PN=460. A=1 apoyo 4,00 m² y 179 metros de paso aéreo. OT=380 m². CT=Lr.

FN=8. TD=Jaume Casany Fons, avenida Catalunya, 89, Alcarràs (Segrià). PO=9. PN=459. A=1 apoyo (3,80 m²) y 279 metros de paso aéreo. OT=20 m². CT=Lr.

FN=9. TD=Francisco Codina Roma, avenida Catalunya, 189, Alcarràs (Segrià). PO=9. PN=324. A=apoyo (3,80 m²) y 216 metros de paso aéreo. OT=240 m². CT=E.

FN=10. TD=Josep M. Godia Charles, calle Joan Maragall, 25, Alcarràs (Segrià). PO=9. PN=329. A=278 metros de paso aéreo. CT=Lr.

Término municipal de Torres de Segre (Segrià)

FN=11. TD=Andrés Cemeli Miret, calle Alcalde Costa, 20, Torres de Segre (Segrià). PO=1. PN=(8, 12, 16) (10, 19, 22) (40). A=(186) (626) (488) metros de paso aéreo respectivamente. A=(-), 2 (9,60 m²), 1 (8,20 m²) apoyos, respectivamente. OT=(-) (600 m²) (1.000 m²), respectivamente. CT=(L, E) (L, E) (CS), respectivamente.

FN=12. TD=«Pensos Gatnau, Sociedad Anónima», calle Ferrer Busquets, 102, Mollerussa (Segrià). PO=1. PN=9 y 14. A=2 apoyos (10 m²) y 793 metros de paso aéreo. OT=600 m². CT=E y L.

FN=13. TD=Alberto Ormo Fontanals, calle Mig, 13, Alcarràs (Segrià). PO=1. PN=20. A=5,4 metros de paso aéreo. CT=CS.

FN=14. TD=Salvador Charles Mas y esposa, calle Mig, 28, Alcarràs (Segrià). PO=1. PN=37. A=1 apoyo (4 m²) y 43 metros de paso aéreo. OT=130 m². CT=Fr.

FN=15. TD=Josep Pere Jove Ribes, calle Calvari, 36, Alcarràs (Segrià). PO=1. PN=41. A=43 metros de paso aéreo. CT=CS.

FN=16. TD=Mercedes Pedro Camps, calle Calvari, 36, Torres de Segre (Segrià). PO=1. PN=42. A=123 metros de paso aéreo. CT=CS.

FN=17. TD=Josep Vall Palou y otro, calle Prat de la Ribera, 7, Torres de Segre (Segrià). PO=2. PN=89. A=65 metros de paso aéreo. CT=CS.

FN=18. TD=«Fruiteria Agrària, Sociedad Anónima», calle San Francisco, 4, Tarragona (Tarragonès). PO=91 industrial. PN=19351, 19360 y 20340. A=2 apoyos (8 m²) y 472 metros de paso aéreo. OT=400 m². CT=CS.

FN=19. TD=Josep Escarp Ribes, calle Sol Ponent, 24, Alcarràs (Segrià). PO=5. PN=216. A=106 metros de paso aéreo. CT=L.

FN=20. TD=Pedro Tresánchez Tresánchez, calle Ribera Alta, 59, Torres de Segre (Segrià). PO=5. PN=217. A=1 apoyo (3,80 m²) y 76 metros de paso aéreo. OT=20 m². CT=Fr.

FN=21. TD=Josep Ricard Ribess, calle Nou, 27, Soses (Segrià). PO=5. PN=474. A=44 metros de paso aéreo. CT=Fr.

FN=22. TD=Ramón Cabos Vila, Pere Siscart Palau, M. Dolores Siscart Tresánchez, calle Calvari, 5, Soses (Segrià). PO=5. PN=219. A=134,5 metros de paso aéreo. CT=Fr.

FN=23. TD=Antonio Badia Vitores, calle Afores, sin número, Alcarràs (Segrià). PO=5. PN=220. A=86 metros de paso aéreo. CT=L.

FN=24. TD=Antonio Hernández Hidalgo, calle Muntaner, 10, Lleida (Segrià). PO=5. PN=221 y 222. A=38 metros de paso aéreo. CT=L.

FN=25. TD=Hermanos Clua Miguel, calle Bonaire, 5, Torres de Segre (Segrià). PO=5. PN=(211, 225, 237, 238, 239, 240, 241 y 316) (322). A=2 apoyos (8,00 m²) y (402) (9) metros de paso aéreo respectivamente. OT=(108 m²) (-) respectivamente. CT=Fr.

FN=26. TD=Josefa Soler Pierola, Josefa Forcada Espach, calle Rovira Roure, 158, Torres de Segre (Segrià). PO=5. PN=314, 315, 319, 320, 321, 325 y 326. A=2 apoyos (9,30 m²) y 500 metros de paso aéreo. OT=800 m². CT=CS.

FN=27. TD=Josep Antoni Miarnau Goya, calle Major, 16, Torres de Segre (Segrià). PO=5. PN=317. A=1/2 apoyo (1,90 m²) y 91 metros de paso aéreo. OT=500 m². CT=Fr.

FN=28. TD=Dolores Serra Estela, calle Pau Casals, 42, Alcarràs (Segrià). PO=5. PN=323 y 324. A=62 metros de paso aéreo. CT=CS.

FN=30. TD=Alfonso Codina Haro, calle Mateu Salla, 12, Torres de Segre (Segrià). PO=6. PN=4. A=1/2 apoyo (1,90 m²) y 103 metros de paso aéreo. OT=400 m². CT=Fr.

FN=31. TD=Florencia Gaspar Filella, calle Pau Casals, 17, Torres de Segre (Segrià). PO=6. PN=8. A=74 metros de paso aéreo. CT=Fr.

FN=32. TD=Teresa Freixanet Pallares, calle Major, 21, Torres de Segre (Segrià). PO=6. PN=215. A=1/2 apoyo (1,80 m²) y 27 metros de paso aéreo. OT=150 m². CT=Fr.

FN=33. TD=Ramón Vallverdú Prim, plaza de la Creu, 17, Sudanel (Segrià). PO=6. PN=211, 214, 392 y 399. A=2 1/2 apoyos (7,30 m²) y 557 metros de paso aéreo. CT=Fr.

FN=34. TD=Josep Alberich Almacellas, Teresa Torrento Arbones, calle A. de la Barca, 5, Torres de Segre (Segrià). PO=6. PN=396 y 397. A=107 metros de paso aéreo. CT=Fr.

FN=35. TD=Pilar Miarnau Escola, calle Canal, 1, Torres de Segre (Segrià). PO=6. PN=398. A=46 metros de paso aéreo. CT=Fr.

FN=36. TD=Magdalena Guamis Guardia, plaza Ricardo Vinyes, 8, Torres de Segre (Segrià). PO=6. PN=406. A=1/2 apoyo (1,80 m²) y 54 metros de paso aéreo. OT=220 m². CT=Fr.

FN=37. TD=José Cases Ruestes, calle Pau Casals, 16, Torres de Segre (Segrià). PO=6. PN=394. A=63 metros de paso aéreo. CT=L.

FN=39. TD=Josefa Charles Paris, avenida Catalunya, 81, Santa Coloma de Gramenet (Barcelona). PO=6. PN=395. A=1 apoyo (3,80 m²) y 49 metros de paso aéreo. OT=14 m². CT=Fr.

FN=40. TD=Clara Monne Puig, Calle Creu, 2, Torres de Segre (Segrià). PO=7. PN=70. A=1/2 apoyo (2 m²) y 217 metros de paso aéreo. OT=5 m². CT=Fr.

FN=41. TD=Silvia Josefa Badia Andreu, calle Comerç, 20, Torres de Segre (Segrià). PO=7. PN=71. A=6 metros de paso aéreo. CT=CS.

FN=42. TD=Francisco Javier Filella Modul, calle Sinogues, 16, Torres de Segre (Segrià). PO=7. PN=72. A=31 metros de paso aéreo. CT=Fr.

FN=42. TD=José Antonio Monne Puig, Gilberto Falceto Monne, calle Lleida, Torres de Segre (Segrià). PO=7. PN=73. A=1/2 apoyo (2,00 m²) y 29 metros de paso aéreo. OT=50 m². CT=Fr.

FN=44. TD=Dolores Larrosa Oro, calle A. del Pont, 24, Torres de Segre (Segrià). PO=7. PN=81 y 98. A=1 apoyo (4,40 m²) y 473 metros de paso aéreo. OT=350 m². CT=Fr.

FN=45. TD=Juan Tost Pallares, calle Jaume I, sin número, Torres de Segre (Segrià). PO=9. PN=105. A=2 apoyos (14,00 m²) y 107 metros de paso aéreo. OT=530 m². CT=CS.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras, recursos y términos municipales:

5513. «Monte Ferreiro». 82. Sección C. Viveiro y Xove.
5514. «Rio Bao». 107. Sección C. Alfoz, Oulou, O Valadouro y Viveiro.
5514.2. «Rio Bao Fracción Segunda». 23. Sección C. Cerro y O Valadouro.
5546. «Monte Ferreiro». 136. Turba. Sección D. Viveiro y Xove.
5547. «Rio Bao». 255. Turba. Sección D. Cerro, Oulou, O Valadouro, Viveiro y Xove.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 2 de marzo de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.071.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones de la red de suministro a Guadarrama. EXG-64

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 7 de mayo de 1998, se ha autorizado el proyecto de instalaciones de la red de suministro a Guadarrama, que discurre los términos municipales de Collado Mediano y Guadarrama. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 23 de junio de 1998, en el Ayuntamiento de Guadarrama, a partir de las diez horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—32.296.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, titular, afección (longitud en metros lineales y O. temp. en metros cuadrados), datos catastrales (polígono y parcela), naturaleza y citación (mes, día y hora)

Término municipal de Guadarrama

M-GU-9 BIS. Discoteca Oasis. 172. 2.064. —. —. Aparcamiento. Junio. 23. Diez.

M-GU-31. Desconocido. 0 50 10 24. Pradera. Junio. 23 Once treinta.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MÁLAGA

Expropiaciones

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión celebrada el pasado día 18 de mayo de 1998, y de

conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico «Diario Sur», la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de la UA-6 del «Pepri Centro»; fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 37, 38, 39, 42, 43, incluidos en la UA-6 del «Pepri Centro», al objeto de que todos los interesados, así como los que siendo titulares de los derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes puedan formular por escrito, cuantas observaciones y reclamaciones estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos, y los expedientes de su razón, estarán de manifiesto durante los plazos legales en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7 (Bda. Carranque).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de esta Gerencia, en horario de nueve a trece treinta horas, o bien en el Registro General de Entrada de Documentos del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, sito en avenida Cervantes, número 4, en horario de nueve a trece horas (de lunes a viernes), y de nueve treinta a trece treinta horas (sábados), o bien en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 20 de mayo de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración, P. D. el Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.—31.179.